

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.127.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Claudio Luna Vallejos con domicilio en Mario Mujica N° 997- Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo del local".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Claudio Luna Vallejos
RUT : 15.157.177-8
A REALIZARSE : Sector Rural el Ajial
LOCAL : Aqua Entrete

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Fiesta Año Nuevo	Miércoles 01 de Enero del 2014	00:30 a 07:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo del local

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Claudio Luna Vallejos, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA DE AÑO NUEVO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /